



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

La República

AVISOS JUDICIALES

AÑO JUDICIAL 2022

PRECIO 0.18 POR PALABRA

Piura, Lunes 19 de setiembre del 2022



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA

DE PIURA

con ella se pretende que las controversias sean resueltas de manera pronta y oportuna, trayendo consigo muchos beneficios; y, como todo nuevo modelo, también trae consigo muchos desafíos, que deben ser asumidos por todos los actores que intervienen en el proceso civil con la debida diligencia.

distribuidos en las sub áreas de calificación, trámite y ejecución; sin embargo, consideramos que dichas dificultades, con compromiso institucional y automotivación, serán superadas con el correr de los días.

La oralidad ha sido introducida al proceso civil,

controversidos, el saneamiento aprobatorio, la convocatoria a audiencia de prebas o la disposición del juzgamiento anticipado del proceso.

Como se podrá apreciar, concentrar en un solo momento todos las actuaciones y procesos es lo s mencionados, implica un ahorro considerable de tiempo y a su vez la posibilidad de obtener una decisión pronta y oportuna. La litigación oral es una técnica que pretende guiar una nueva estructura del proceso civil, concebida con la finalidad de coadyuvar a corregir esa mal endémico de que siempre ha adolecido el Poder Judicial, quienes otro que la denora excesiva de los procesos judiciales, especialmente los de naturaleza civil.

En el distrito judicial de Piura, desde hace aproximadamente ocho meses, los cinco juzgados de la especialidad civil, vienen aplicando la litigación oral en los procesos civiles. Ciertos es que este nuevo modelo ha supuesto un desafío no solo para el abogado litigante, también para el juez quien debe llegar a la audiencia única conociendo a detalle los hechos relevantes del caso, lo que le permitirá emitir su decisión en el mismo acto de audiencia. También es cierto que esta nueva dinámica del proceso civil ha llevado consigo dificultades al interior del Módulo Corporativo Civil de Piura, sobre todo en la repartición de expedientes entre los distintos especialistas legales, quienes están

Todas las personas involucradas en un proceso judicial de naturaleza civil –partes procesados, abogados y jueces– conocen que la resolución de éste tarda demasiado tiempo. Esta demora en obtener una decisión definitiva tiene muchos factores. Uno de ellos, es el propio modelo o estructura actual que el Código Procesal Civil prevé, en el que privilegia un proceso escrito, dejando de lado la realización de audiencias (de conciliación y saneamiento procesal).

Frente a este panorama, han sido los mismos jueces civiles quienes, sin esperar una modificación legislativa al Código Procesal Civil, han tenido la iniciativa de estructurar un modelo de proceso en donde se privilegie la oralidad. Esta iniciativa fue plasmada en la resolución administrativa N° 015-2020-P-CEPJ del 4 de febrero de 2020, que aprobó el Reglamento de Actuación para los Módulos Civiles Corporativos del Litigación Oral.

Con la litigación oral, se busca que el proceso civil se torne eficiente, buscando alcanzar la resolución de los conflictos lo más pronto posible y a un menor costo, priorizando entre otros los principios de economía y celeridad procesal. De conformidad con el artículo 36° del mencionado Reglamento, es en la audiencia preliminar (o de establecimiento de hechos) en donde se van a concentrar los distintos actos procesales del proceso civil, como son la conciliación, el saneamiento del proceso, la fijación de los puntos



Abg DANIEL GARCIA
CAVADA
Juez Provisional del
Cuarto Juzgado Civil de
Piura.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE PIURA

LA ORALIDAD EN EL PROCESO CIVIL: TÉCNICA QUE BUSCA LA OBTENCIÓN DE UNA DECISIÓN PRONTA Y OPORTUNA

AVISOS JUDICIALES

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

PRESIDENTA: Dra. Cecilia Izaga Rodríguez.



Piura, Lunes 19 de setiembre del 2022



La República

ÍNDICE

1. REMATE JUDICIAL

- REMATES BIENES INMUEBLES
- REMATES BIENES MUEBLES

2. EDICTOS CLASIFICADOS

- CONSEJO DE FAMILIA
- INSCRIPCION Y RECTIFICACION DE PARTIDAS
- INEFICACIA DE TÍTULO VALOR
- PATRIMONIO FAMILIAR
- PRESCRIPCION ADQUISITIVA
- PROCESO CONTENCIOSOS
- RECTIFICACIÓN DE AREAS Y LINDEROS
- SUCESIÓN INTESTADA
- CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS

3. NOTIFICACIONES

POR EDICTOS

4. EDICTOS PENALES

5. CRÓNICAS JUDICIALES

**OFICINA
PIURA**

**Jr. Libertad 442
Telf. 309852**

1. REMATE JUDICIAL

AVISO DE REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Expediente N° 069-2005

En el proceso sobre PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS, que sigue EUGENIA CHINGUEL PEÑA sucesor procesal del causante FLORES FLORES DAVID, contra LAU LEON SILVIA ENRIQUETA, Expediente 00069-2005-0-2001-JR-LA-01 y según lo ordenado por el Señor Juez del Juzgado de Trabajo Supraprov. Transitorio – Sede EL CHIPE 1, Dr. Mendoza Elias Marco Antonio y Especialista Legal Dra. Castro Rivas Guisell De Los Milagros, ha dispuesto que la suscrita Martillero Público NORMA REVECA ROJAS ALANIA con Reg. N° 286, lleve a cabo el REMATE PÚBLICO EN SEGUNDA CONVOCATORIA la cuota ideal que le corresponde a la demandada Silvia Enriqueta Lau León, respecto del inmueble ubicado en la Calle Apurímac N° 580 – Piura, Provincia y Departamento de Piura, cuyos linderos, medidas perimétricas y demás características se encuentran inscritos en la partida N° 00021515 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° I Sede Piura.

GRAVAMENES:

1.- Embargo.- Por Resolución Judicial N° 109, del 21 de Octubre del 2016, expedida por el Juez del Primer Juzgado Laboral, se resolvió TRABAR EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, sobre las acciones y derechos que sobre el inmueble inscrito en la presente partida registral le corresponden a SILVIA ENRIQUETA LAU LEON, hasta por la suma de S/. 20,000.00 Soles, proceso seguido por David Flores Flores, Exp N° 69-2005: El título fue presentado el 23/01/2017 e inscrito el 30/01/2017. Asiento D00007.

VALOR DE LA TASACIÓN: La referida cuota ideal que le corresponde a la demandada asciende a la suma de S/. 165,657.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES).

BASE DEL REMATE: Asciende a la suma de S/. 93,872.30 (NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 30/100 SOLES), equivalente a las dos

terceras partes menos el 15% de la tasación de la cuota ideal que le corresponde a la demandada, por tratarse de segunda convocatoria.

POSTORES: Para ser postor deberá oírse el 10% del monto de la valorización del inmueble, en efectivo o cheque de gerencia, (SIN SELLO NO NEGOCIABLE), presentaran DNI y Arancel Judicial

consignando el número de DNI del postor, Juzgado correspondiente y el Número de Expediente (con copia del DNI y del Arancel Judicial firmados), en caso de actuar como representante presentaran el poder respectivo.

LUGAR, DÍA Y HORA DEL REMATE: La diligencia de remate se llevará a cabo en el local del Primer Juzgado Laboral de Piura ubicado en la Av. Fortunato Chirichigno N° 351 Urb. El Chipe, Distrito, Provincia y Departamento de Piura, el 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 A LAS 09:00 A.M. **FUNCIONARIO QUE EFECTUARA EL REMATE:** Norma Reveca Rojas Alania MARTILLERO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL Reg. N° 286. Adjudicatario cancela los honorarios del Martillero conforme a ley al finalizar el remate y están afectos al I.G.V.

Piura, 28 de Junio de 2022.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
ROJAS ALANIA NORMA REVECA
MOTIVO: SOY EL AUTOR DEL
DOCUMENTO

**GUISELL DE LOS MILAGROS CASTRO
RIVAS**

SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO DE TRABAJO
SUPRAPROVINCIAL
TRANSITORIO DE PIURA

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
PIURA**

Fecha: 19,20 y 21 Setiembre

S/.312.00

Comprobante de pago: B011-6369

REMATE JUDICIAL EN SEGUNDA SUBASTA PÚBLICA

Expediente N° 02491-2015-0-2001-JR-Cl-05.- Por disposición del Juez del Quinto Juzgado Especializado en lo Civil de Piura, Jensen Francisco García Córdova, y Especialista Legal, Carmen Pilar Gordillo Gonzales, en los seguidos por el BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ en contra de la EMPRESA NEGOCIOS GENERALES LULUTA EIRL., en calidad de obligada principal y a ERICK DEL PILAR BORRERO MENDOZA, en calidad fiadora solidaria, sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, de conformidad con lo dispuesto por Ley N° 28371, ha facultado al Martillero SUJEILY ENITH CAMACHO FERNÁNDEZ, con Registro Sunarp N° 276, a llevar a cabo el REMATE PÚBLICO JUDICIAL en SEGUNDA CONVOCATORIA consistente en:

- DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE: Ubicado en Av. Tacna N° 923 del Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura,

cuya área, dominio, linderos y medidas perimétricas corren inscritos en la Partida Electrónica N° 00008421 del Registro de Predios de Piura.

- CARGAS Y GRAVÁMENES:

HIPOTECA. - Inscrita a favor de la entidad ejecutante, hasta por la suma US\$ 109,776.65 dólares americanos, inscrita en el asiento D00007 de la partida registral N° 00008421 de la Zona Registral N° 1, Sede Piura.

AMPLIACIÓN DE HIPOTECA. - Inscrita a favor de la entidad ejecutante, hasta por la suma US\$ 131,607.92 dólares americanos, inscrita en el asiento D00009 de la partida registral N° 00008421 de la Zona Registral N° 1, Sede Piura.

EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN.

- En el proceso seguido por Scotiabank Perú S.A.A. contra Erick del Pilar Borrero Mendoza, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, hasta por la suma S/. 84,926.17 nuevos soles, inscrita en el asiento D00010 de la partida registral N° 00008421 de la Zona Registral N° 1, Sede Piura.

- VALOR DE TASACIÓN: Valorización para efectos de remate Ascendente a la suma de US\$ 130,674.83 (ciento treinta mil seiscientos setenta y cuatro y 83/100 dólares americanos).

- BASE DEL REMATE: Deducido conforme a Ley, monto ascendente a US\$ 74,049.07 (setenta y cuatro mil cuarenta y nueve y 07/100 dólares americanos), equivalente a las dos terceras partes de la tasación, menos un 15% por ser segunda convocatoria.

- DÍA, HORA Y LUGAR DEL REMATE: lunes, 26 de septiembre del 2022, a horas 11:15 de la mañana

La diligencia de remate se llevará a cabo en las afueras del Juzgado del Quinto Juzgado Civil de Piura, en caso a la fecha de remate hubiese disposición de atención e ingreso del público, caso contrario en el frontis del local ubicado en Avenida Fortunato Chirichigno N° 351, Urbanización El Chipe, Distrito Provincia y Departamento de Piura.

- CONDICIONES DEL REMATE:

A) LOS POSTORES:

1. Al momento del acto de remate Oblarán (Garantía) el 10% del valor de la tasación del inmueble en efectivo, en cheque de gerencia o depósito judicial, girado a nombre del postor, es decir la suma de US\$ 13,067.48

2. Presentarán en el acto de remate el arancel judicial por participación en remate de bien mueble, que deberán adquirir en el Banco de la Nación (Código 07153), indicando número de Expediente, Juzgado y DNI/RUC (original y copia).

3. Los postores deberán apersonarse con su Documento de Identidad y copia del mismo.

4. Las personas jurídicas, por medio de sus representantes presentarán copia del RUC y vigencia de poder de quien la representará en el acto de remate.

5. Informes al teléfono 978436514

B) EL ADJUDICATARIO:

1. A la firma del acta de remate deberá

pagar los honorarios del Martillero Público más IGV, conforme a ley.

2. Deberá consignar dentro del tercer día hábil posterior a la fecha de remate en el Banco de la Nación el saldo para completar el monto ofertado, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate a lo dispuesto por el artículo 741 del Código Procesal Civil.

Piura, 22 de abril de 2022.

(tres Días)

**SUJEILY E. CAMACHO FERNÁNDEZ
MARTILLERO PÚBLICO
REGISTRO 276 –SUNARP**

**CARMEN PILAR GORDILLO GONZALES
SECRETARIA JUDICIAL
MÓDULO CIVIL CORPORATIVO DE
LITIGACIÓN ORAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
PIURA**

Fecha: 19,20 y 21 Setiembre

S/.390.00

Comprobante de pago: F011-12113

SEGUNDO REMATE JUDICIAL

En los seguidos por la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE SULLANA SA contra MILAGROS DEL PILAR FLORES VILCHEZ, sobre Ejecución de Garantías, Expediente N° 0255-2014-0-2011-JM-CI-01; el Primer Juzgado Civil de Castilla a cargo de la Señora Juez Tatiana Victoria Castillo Domínguez, Especialista Legal Katherin Vanessa Gutiérrez Becerra, ha dispuesto sacar a Remate Público lo siguiente:

EN SEGUNDA CONVOCATORIA:

El bien inmueble ubicado en el Asentamiento Humano Tacala, Mz F', Lote 14, Sector III, del Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura, cuyo dominio y demás características se encuentran inscritas en la Partida Registral N° P15044075 de la Zona Registral N°1, Sede Piura.

VALOR DE LA TASACIÓN: US\$ 12,392.20 (doce mil trescientos noventa y dos y 20/100 dólares americanos).

BASE DEL REMATE: US\$ 7,022.25 (siete mil veintidós y 25/100 dólares americanos), que resultan de deducir el 15 por ciento del valor de la primera convocatoria.

AFFECTACIONES:

Hipoteca. - Inscrita a favor de la entidad ejecutante, hasta por la suma US\$ 10,000.00 dólares americanos, inscrita en el asiento 00003 de la partida registral N° P15044075 de la Zona Registral N°1, Sede Piura.

DIA Y HORA DEL REMATE: 26 de septiembre de 2022 a horas 12:00 del mediodía.

LUGAR DEL REMATE: En el local del Primer Juzgado Mixto de Castilla, ubicado en Calle Los Juncos, Mz L, lote 16, del Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura.

- CONDICIONES DEL REMATE:

A) LOS POSTORES:

1. Al momento del acto de remate Oblarán (Garantía) el 10% del valor de la tasación del inmueble en efectivo, en cheque de gerencia o depósito judicial, girado a nombre del postor, es decir la suma de US\$ 1,239.22.

2. Presentarán en el acto de remate el arancel judicial por participación en remate de bien mueble, que deberán adquirir en el Banco de la Nación (Código 07153), indicando número de Expediente, Juzgado y DNI/RUC (original y copia).

3. Los postores deberán apersonarse con su Documento de Identidad y copia del mismo.

4. Las personas jurídicas, por medio de sus representantes presentarán copia del RUC y vigencia de poder de quien la representará en el acto de remate.

5. Informes al teléfono 978436514.

B) EL ADJUDICATARIO: 1. A la firma del acta de remate deberá pagar los honorarios del Martillero Público más IGV, conforme a ley.

2. Deberá consignar dentro del tercer día hábil posterior a la fecha de remate en el Banco de la Nación el saldo para completar el monto ofertado, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate a lo dispuesto por el artículo 741 del Código Procesal Civil.

(tres veces)

Castilla, 27 de junio de 2022

**SUJEILY E. CAMACHO FERNÁNDEZ
MARTILLERO PÚBLICO
REGISTRO 276 –SUNARP**

**KATHERIN V. GUTIERREZ BECERRA
SECRETARIA JUDICIAL
PRIMER JUZGADO CIVIL
MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA DE
CASTILLA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
PIURA**

Fecha: 15,16 y 19 Setiembre

S/.342.00

Comprobante de pago: F011-12100

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO.-

En los seguidos por FINANCIERA TFC S.A contra FUNERALES Y SERVICIOS GENERALES DIVINO NIÑO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, MARTIN REYES SULLÓN y SANDRA JACKELINE SANCHEZ DE REYES sobre ejecución de garantías Expediente N° 1879-2018; el Segundo Juzgado Civil de Piura a cargo del Sr. Ronald Sebastián Bayona Morales Especialista Legal Sra. Luisa Anahy Gutiérrez Girón ha dispuesto sacar a Remate Público en PRIMERA CONVOCATORIA el inmueble sito en Mz R Lote 26 Urb Los Educadores distrito, provincia y departamento de Piura inscrito en la partida electrónica N° 05000289 del Registro de Predios de la Zona Registral



N° I Sede Piura Oficina Registral Piura.-
VALOR DE TASACION: S/. 162,000.00
(ciento sesenta y dos mil y 00/100 soles)
.- BASE DEL REMATE: S/108,000.00
(ciento ocho mil y 00/100 soles) suma
equivalente a las dos terceras partes del
valor de tasación.- AFECTACIONES: A)
HIPOTECA: Registrada en el asiento
D00003 de la partida electrónica N°
05000289 del Registro de Predios de la
Zona Registral N° I Sede Piura Oficina
Registral Piura a favor de Financiera TFC
SA hasta por la suma de S/ 162,000.00
soles B)EMBARGO: Inscrito en el asiento
D00004 partida electrónica N° 05000289
del Registro de Predios de la Zona
Registral N° I Sede Piura Oficina Registral
Piura a favor del Banco Internacional del
Perú INTERBANK hasta por la suma de
S/. 20,000.00 soles dispuesto la Juez
Supernumeraria del Segundo Juzgado
Paz Letrado de Piura Dra. Isabel del
Carmen Flores Nolasco Secretaria Judicial
Verónica Vanessa Valdiviezo Samillan
Exp. 01951-2018-1-2001-JP-CI-02.- DIA Y
HORA DEL REMATE: El 23 de setiembre
de 2022 a las 9:30 a.m.- LUGAR DEL
REMATE: Local del Segundo Juzgado Civil
de Piura sito en Av. Fortunato Chirichigno
N° 351 Urb. El Chipe Piura. - LOS
POSTORES: Depositarán no menos del
10% de la tasación en efectivo o cheque
de gerencia (sin restricciones) girado a su
nombre y presentarán original y copia del
DNI, así como el respectivo arancel judicial
consignando el número de expediente y
juzgado. El acto de remate será realizado
por el Sr. Rodolfo Alberto Farfán Zambrano
Martillero Público a Nivel Nacional con
Registro N° 272. Los honorarios del
Martillero Público son por cuenta del
adjudicatario de conformidad con el Art.
732 del Código Procesal Civil y están
afectos al IGV. Piura, 24 de junio de 2022.

**RODOLFO ALBERTO FARFÁN
ZAMBRANO
MARTILLERO PÚBLICO
REG.272**

**FIRMADO DIGITALMENTE POR:
FARFAN ZAMBRANO RODOLFO
ALBERTO FIR 41762965 HARD
MOTIVO: SOY EL AUTOR DEL
DOCUMENTO
FECHA: 24/06/2022 16:29:17-0500**

**LUISA ANAHY GUTIÉRREZ GIRÓN
SECRETARIA JUDICIAL
MODULO CIVIL CORPORATIVO DE
LITIGACIÓN ORAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
PIURA**

**Fecha: 13,14,15,16,19,20 setiembre
S/.584.00
Comprobante de pago: F006-7741**

**AVISO DE REMATE EN PRIMERA
CONVOCATORIA
Expediente N° 1133-2017-0-2001-JR-**

CI-01

En el proceso sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS que sigue SPV ISAC Sucesor procesal del BANCO DE CREDITO DEL PERU, contra INGENIERIA GESTION DE PROYECTOS Y SERVICIOS EIRL antes denominada FIBRA DE VIDRIO Y SERVICIOS GENERALES L&G EIRL, Expediente 01133-2017-0-2001-JR-Cl-01 y según lo ordenado por el Señor Juez del Primer Juzgado Civil de Piura, Dr. Burgos Solís Leandro Favio y Especialista Legal Dra. Medina Alzamora Mónica Yesabella, ha dispuesto sacar a remate en PRIMERA CONVOCATORIA los siguientes inmuebles:

1.- INMUEBLE: Ubicado en CENTRO POBLADO CERCADO URBANO DE SECHURA Mz. 1 Lote 18 SECTOR NORTE (Calle Las Peñitas N° 207) Distrito y Provincia de Sechura, Departamento de Piura, cuyos linderos, medidas perimétricas, y demás características se encuentran inscritos en la Partida Electrónica N° P15112421 Zona Registral de Piura.

CARGAS Y GRAVAMENES:

1.- Hipoteca.- La propietaria constituye primera y preferencial hipoteca a favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU, hasta por la suma de US\$ 97,622.00 dólares americanos, Así y más consta en la Escritura Pública N° 2455 del 24/08/2011 ante Notario de Piura, Vicente Acosta Iparraguirre, el Titulo fue presentado el 31.08.2011. Inscrito el 01.09.2011. Asiento 00006.

2.- MODIFICACIÓN DE HIPOTECA.- La propietaria del inmueble y el BANCO DE CREDITO DEL PERU, han convenido ampliar el monto de la hipoteca inscrita en el Asiento N° 00006 hasta por la suma de US\$ 230,180.00 dólares americanos, Así y más consta en la Escritura Pública N° 2108 del 24/07/2012 ante Notario de Piura, Vicente Acosta Iparraguirre, el Titulo fue presentado el 30.07.2012. Inscrito el 07.08.2012. Asiento 00008.

**VALOR DE LA TASACIÓN: US\$ 291,975.50
(DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO con
50/100 dólares americanos).**

BASE DEL REMATE: US\$ 194,650.33
(CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL
SEISCIENTOS CINCUENTA CON 33/100
DOLARES AMERICANOS), equivalente a
los dos terceras partes de la tasación.

LUGAR DÍA Y HORA DEL REMATE: La
diligencia de remate se llevará a cabo en
el local del Primer Juzgado Civil de Piura
en caso a la fecha de remate hubiese
disposición de atención e ingreso al público,
caso contrario en el frontis del local ubicado
en Av. Fortunato Chirichigno N° 351 Urb. El
Chipe, sede donde funcionan los juzgados
civiles, el 27 de SEPTIEMBRE del 2022 a
las 09:30 a.m.

2.- INMUEBLE: Ubicado en AA.HH LOS
JARDINES, MZ. B, LOTE 19 (CALLE
DOS N° 197) DEL Distrito y Provincia de
Sechura, Departamento de Piura, cuyos
linderos, medidas perimétricas, y demás

características se encuentran inscritos en
la Partida Electrónica N° P15196930 Zona
Registral de Piura.

CARGAS Y GRAVAMENES:

1.- Hipoteca.- A favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU, hasta por la suma de US \$. 56,405.00 dólares americanos, Así y más consta en la Escritura Pública N° 1072 del 03/05/2013 ante Notario de Piura, Rómulo Jorge Cevasco Caycho, el Titulo fue presentado el 22.05.2013. Inscrito el 29.05.2013. Asiento 00004.

**VALOR DE LA TASACIÓN: US\$ 46,912.50
(CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS
DOCE con 50/100 dólares americanos).**

BASE DEL REMATE: US\$ 31,275.00
(TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS
SETENTA Y CINCO CON 00/100
DOLARES AMERICANOS), equivalente a
las dos terceras partes de la tasación.

LUGAR DÍA Y HORA DEL REMATE: La
diligencia de remate se llevará a cabo en
el local del Primer Juzgado Civil de Piura
en caso a la fecha de remate hubiese
disposición de atención e ingreso al público,
caso contrario en el frontis del local ubicado
en Av. Fortunato Chirichigno N° 351 Urb. El
Chipe, sede donde funcionan los juzgados
civiles, el 27 de SEPTIEMBRE del 2022 a
las 09:45 a.m.

POSTORES: Para ser postor deberá
oblarse un monto no menor al 10% de la
valorización de cada inmueble, en efectivo
o cheque de gerencia, (SIN SELLO NO
NEGOCIABLE), presentaran DNI y Arancel
Judicial consignando el número de DNI
del postor, Juzgado correspondiente y el
Número de Expediente (con copia del DNI
y del Arancel Judicial firmados).

**FUNCIONARIO QUE EFECTUARA EL
REMATE: Norma Reveca Rojas Alania
MARTILLERO PÚBLICO A NIVEL
NACIONAL Reg. No.286. Adjudicatario
cancela los honorarios del Martillero
conforme a ley al finalizar el remate de
conformidad con el artículo 18º del D.S.
008-2005-JUS- y están afectos al IGV. Este
Edicto contiene la firma digital del Martillero
Público Norma Reveca Rojas Alania Móvil:
988678153.**

Piura, 30 de Junio del 2022.

**FIRMADO DIGITALMENTE POR:
ROJAS ALANIA NORMA REVECA
MOTIVO: SOY EL AUTOR DEL
DOCUMENTO**

**JUAN FRANCISCO MARROQUÍN
ROSAS
SECRETARIO JUDICIAL
MÓDULO CIVIL CORPORATIVO DE
LITIGACIÓN ORAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
PIURA**

**Fecha: sábado 17, lunes 19, martes 20
septiembre
S/.474.00
Comprobante de pago: F011-12109**

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE



PÚBLICO.-En los seguidos por BANCO AGROPECUARIO contra IPANAQUE JUAREZ FELICIANO sobre EJECUCIÓN DE GARANTIAS, Expediente N° 00683-2018-0-2001-JR-CI-02, seguido ante el SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE PIURA, a cargo del Sr. Juez Dr. Bayona Morales Ronald Sebastián y el Especialista Legal Dra. Gordillo Gonzales Carmen Pilar, han dispuesto sacar a remate público en PRIMERA CONVOCATORIA el bien inmueble ubicado en Mz. H2 Lote 11, Centro Poblado Villa Monte Castillo, Distrito de Catacaos, Provincia y Departamento de Piura, inscrito en el registro de la Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° 1- Sede Piura en la partida electrónica N° P15214158 VALOR DE LA TASACIÓN: S/ 70,458.30 (SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 30/100 SOLES). BASE DEL REMATE: monto que asciende a la suma de S/ 46, 972.20 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS Y 20/100 SOLES) CARGAS Y GRAVÁMENES: 1.-- HIPOTECA.- El titular del inmueble ha constituido hipoteca a favor del Banco Agropecuario hasta la suma de S/ 15,000.00 (Quince mil y 00/100 soles)según escritura pública N° 0160 de fecha 11/02/2015 ante la Notaría Pública de Piura Carolina Mercedes Núñez Ricalde, inscrito en el Asiento 00004 de la Partida Electrónica N° P15214158 DIA Y HORA DEL REMATE : para el 28 de setiembre del 2022, a las 2:45 p.m. LUGAR DEL REMATE: en el local del juzgado en Av. F. Chirichigno 351, Urb. Chipe Piura LOS POSTORES: Oblarán el diez por ciento del valor de la tasación en efectivo o cheque de gerencia, endosable girado a nombre del postor, en caso de cheque de gerencia deberán presentar copia del mismo y debe ser negociable; deben presentar original y copia de la tasa judicial por derecho de participación a remate, indicando DNI, número de Expediente y Juzgado. Se deberá presentar original y copia del D.N.I vigente. En caso de representante o personas jurídicas, deberá contar con poder suficiente para participar y adjudicarse el bien, debiendo presentar vigencia de poder en original, no mayor a sesenta días, debiendo acompañarse también copia simple de RUC si se trata de personas jurídicas LOS HONORARIOS del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario en cumplimiento de lo previsto en el artículo 732º del CPC en los tramos y márgenes establecidos por el Decreto Supremo N° 008-2005-JUS publicado el 24 de julio del año 2005. MARCO ANTONIO URBINA CHUMPITASSI -Abogado-Martillero Público Registro N° 196- teléfonos (01)4898701 -994099292. Piura 22 de junio del 2022.

MARCO ANTONIO URBINA

CHUMPITASSI

ABOGADO - MARTILLERO PÚBLICO
REG. O.R.L.C. 196

CARMEN PILAR GORDILLO GONZALES

**SECRETARIA JUDICIAL
MÓDULO CIVIL CORPORATIVO DE
LITIGACIÓN ORAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
PIURA**

Fecha: 16,17,19,20,21,22 Setiembre

S/.534.00

Comprobante de pago: F011-12104

**AVISO DE REMATE EN PRIMERA
CONVOCATORIA**

Expediente N° 1123-2018-0-2001-JR-CI-04

En el proceso sobre EJECUCIÓN DE GARANTIAS que sigue el BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ en contra de CARMEN EMÉRITA CARRILLO BENITES Y FIDEL CARRILLO BACA y la Sra. PASCUALA BRUNILDA BENITES DE CARRILLO (garantes hipotecarios) y según lo ordenado por el Señor Juez del Cuarto Juzgado Especializado en lo Civil de Piura, Dr. García Cavada Daniel Andree, y Especialista Legal, Dra. Gordillo González Carmen Pilar, se llevará a cabo el remate en PRIMERA CONVOCATORIA del siguiente inmueble:

INMUEBLE: Ubicado en la Mz. N, lote 07, Urb. Los Jardines AVIFAP, I etapa, del distrito, provincia y departamento de Piura, cuyo dominio, linderos, medidas perimétricas, y demás características se encuentran inscritos en la Partida Electrónica N° 00009170 del Registro de Predios de Piura.

CARGAS Y GRAVAMENES:

1.- Hipoteca a favor del BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ hasta por la suma de S/ 372,151.00 (Trescientos setenta y dos mil ciento cincuenta y uno con 00/100 soles), según escritura pública del 07.06.12 ante notario Vicente Acosta Iparraguirre, asiento D00006.

VALOR DE LA TASACIÓN: El inmueble materia de ejecución ha sido valorizado en la suma US\$ 134,063.97 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y TRES CON 97/100 DÓLARES AMERICANOS).

PRECIO BASE: El precio base del presente remate asciende a US\$ 89,375.98 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 98/100 DÓLARES AMERICANOS) equivalente a las dos terceras partes del valor de la tasación.

LUGAR DÍA Y HORA DEL REMATE: La diligencia de remate se llevará a cabo a las afueras del Cuarto Juzgado Civil de Piura, ubicado en Av. Fortunato Chirichigno N° 351, Urb. El Chipe, Piura, Piura, EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA.

POSTORES: Para ser postor se deberá obrar una cantidad no menor al 10% del valor de la tasación del inmueble en efectivo o cheque de gerencia, adjuntando además el arancel judicial por participación en remate de inmueble, deberán presentar además su DNI y su vigencia de poder de ser el caso.

**FUNCIONARIO QUE EFECTUARA
EL REMATE:** Norma Reveca Rojas

Alania MARTILLERO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL Reg. No.286. Adjudicatario cancela los honorarios del Martillero conforme a ley al finalizar el remate y están afectos al I.G.V.

Alania, 28 de Junio de 2022

**FIRMADO DIGITALMENTE POR:
ROJAS ALANIA NORMA REVECA
MOTIVO: SOY EL AUTOR DEL
DOCUMENTO**

**CARMEN PILAR GORDILLO GONZALES
SECRETARIA JUDICIAL
MÓDULO CIVIL CORPORATIVO DE
LITIGACIÓN ORAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
PIURA**

Fecha: 15, 16, 17, 19, 20, 21 de setiembre

S/.582.00

Comprobante de pago: F011-12098

3. NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

EDICTO

En el Juzgado Mixto de Tambogrande, que despacho el Dr. Elio Cesar Gomorra Herrero y Especialista Legal que da cuenta, en el expediente 00532- 2018-0-2009-JM-FC-01 seguido por doña JANET GARCIA BERRU, sobre DECLARACION DE UNION DE HECHO, se ha dispuesto publicar la resolución número dos, de fecha 02 de octubre del dos mil dieciocho.- SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda de Declaración Judicial de Unión de Hecho, interpuesta por JANET GARCIA BERRU, contra los posibles sucesores de su fallecido concubino AGAPITO GERÓNIMO CONTRERAS; En consecuencia EMPLÁCESE a la sucesión hereditaria de su concubino fallecido Don AGAPITO GERÓNIMO CONTRERAS, compuesta por Wilmer Gerónimo Gutiérrez, María Teresa Gerónimo Gutiérrez, Fiorella Katherine Gerónimo Castillo y Jefferson Alexander Gerónimo Castillo, a quienes se les deberá notificar en Caserío Pedregal Alto - Túpac Amaru - Tambogrande, y o los terceros que tengan legítimo interés y para tal efecto PUBLÍQUESE EDICTOS en el Diario oficial "EL Peruano" y en el diario de mayor Circulación de la localidad por el intervalo de tres veces consecutivos; Notifíquese.

Tambogrande 13 de setiembre del 2022

**JANNER ALAN LÓPEZ AVENDAÑO
ESPECIALISTA LEGAL
JUZGADO MIXTO CON FUNCIONES DE
JUZGADO PENAL
UNIPERSONAL Y LIQUIDADOR DE
TAMBOPARDO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
PIURA**

Fecha: 16, 19, 20 setiembre

S/.136.00

Comprobante de pago: B006-6482



ATENCIÓN



MESA DE PARTES ADMINISTRATIVA (No Jurisdiccional)

Ingresá a: <https://sgd.pj.gob.pe/mpea>

Les informamos que este es el único medio autorizado para la presentación de documentos ante las Áreas Administrativas de la Corte Superior de Justicia de Piura (Presidencia y Gerencia de Administración Distrital)



IMPORTANTE

Los documentos de tipo jurisdiccional serán rechazados, ya que estos deben ser presentados ante la Mesa de Partes Electrónica, Mesa de Partes Virtual o correos habilitados para tal fin.



Corte Superior de Justicia de Piura



www.pj.gob.pe/csipiura



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE PIURA





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE PIURA

CALL CENTER ¡AHORA MÁS LÍNEAS A TU DISPOSICIÓN!

SEDE CENTRAL

LÍNEAS	NÚMERO	RESPONSABLE
Línea 01	946 971 673 073 284960 anexo 21112	Nueva Ley Procesal del Trabajo.
	946 970 584	Sala Laboral Permanente.
	942 724 652 951 580 170	Sala Laboral Transitorio.
Línea 03	973 972 657	Primera Sala Civil.
Línea 04	073 - 284960 anexo 21081 anexo 21036	Segunda Sala Civil.
Línea 05	970 602 777	Módulo Penal Central.
Línea 06	970 601 490	
Línea 07	953 954 152	

HORARIO DE ATENCIÓN

LUNES A VIERNES	07:45 a.m. - 01:00 p.m. 02:00 p.m. - 04:45 p.m.
-----------------	--

www.pj.gob.pe

Corte Superior de Justicia de Piura



SEDES UBICADAS EN URB. EL CHIPE

LÍNEAS	NÚMERO	RESPONSABLE
Línea 09	937 544 631	De la línea 09 a la 13, atenderán consultas sobre procesos tramitados en los Juzgados de Paz Letrado, Juzgados de Familia, Juzgados Civiles y Juzgados Laborales Ley N°27584 y Ley N°26636.
Línea 10	955 052 752	
Línea 11	955 015 910	
Línea 12	983 498 824	
Línea 13	955 052 143	

SEDES DISTRITOS - PROVINCIAS

Línea 15	955 052 329	SECHURA - CHULUCANAS
Línea 22	969 013 948	SECHURA - PAITA - CASTILLA APOYO A JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DE PIURA.

Línea 16	955 051 952	CASTILLA - CATACAOS
----------	-------------	---------------------

Línea 21	965 281 049	JUZGADOS DE CATACAOS
----------	-------------	----------------------



Línea para Persona Adulta Mayor - Sede Central 946 971 673

JUZGADOS DE LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO

Línea para Persona Adulta Mayor - Sede Chipe 955 051 718

JUZGADOS LABORALES LEY N° 27584

Línea 17 949 121 845

PACAI PAMPA

Línea 18 073 - 284960 Anexo 21411

HUANCABAMBA

Línea 19 073 - 284960 Anexo 21500

CANCHAQUE

Línea 20 919 454 403

HUARMACA

¡IMPORTANTE!

Las líneas habilitadas para las personas Adultas Mayores son exclusivamente para Atención Preferente (60 años a 74) **AP** y Prioridad en Atención Preferente (75 años a +) **PAP**



Corte Superior de Justicia de Piura



www.pj.gob.pe/csipiura



**USJ TRABAJANDO
PARA TI**



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA



RELACIÓN DE MAGISTRADOS

PRESIDENCIA Dra. Cecilia Izaga Rodríguez	Presidenta (T)	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA CIVIL Dr. Jorge Manuel Gonzales Zuloeta Dr. Ricardo Gustavo Casas Senador Dra. Lila Fuentes Bustamante	Presidente (T) Juez Superior (P) Jueza Superior (P)	Dra. Fanny Luisa Ulloa Paraguila Dra. Gloria Tatiana Panta Ordinola	Jueza Superior (P)
ODECMA Dr. David Fernando Correa Castro	Jefe - Juez Superior (T)	SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA CIVIL Dr. Roberto Palacios Márquez	Presidente (T)	SALA ESPECIALIZADA LABORAL Dra. Claudia Morán Morales de Vicenzi Dra. Miryam del Socorro More Albán Dr. Edwin Ricardo Culquicondor Bardales	Presidenta (T) Jueza Superior (P) Juez Superior (P)

JUZGADOS ESPECIALIZADOS, MIXTOS Y DE PAZ LETRADOS

MÓDULO CORPORATIVO CIVIL		Segundo Juzgado de Paz Letrado Dr. Victor Arturo Torres Ramos	Juez (T)	Juzgado de Paz Letrado Dra. Rocío Janeth Flores Espinoza	Jueza (S)
Primer Juzgado Especializado Civil Dr. Leandro Favio Burgos Solis	Juez (S)	Tercer Juzgado de Paz Letrado Dra. Karla Soledad Reyes Crolló	Jueza (S)	MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA DE CHULUCANAS	
Segundo Juzgado Especializado Civil Dr. Ronald Sebastián Bayona Morales	Juez (S)	Cuarto Juzgado de Paz Letrado Dr. Iván Cuevas Cortez	Juez (S)	Juzgado Civil Permanente Dra. Belinda Contreras Escobar	Jueza (T)
Tercer Juzgado Especializado Civil Dra. Martha Inés Feijoo Vargas	Jueza (P)	Sexto Juzgado de Paz Letrado Dr. José Antonio Jhonson Valdez	Juez (S)	Juzgado de Paz Letrado Dr. Ármando Lalupú Elías	Juez (S)
Cuarto Juzgado Especializado Civil Dr. Daniel Andree García Cavaña	Juez (P)	Séptimo Juzgado de Paz Letrado Dra. Carmen Irina Elías Leguenaqué	Jueza (S)	PROVINCIA DE PAITA	
Quinto Juzgado Especializado Civil Dr. Jensen Francisco García Córdova	Juez (T)			Juzgado Especializado Civil Dra. Ingrid Díaz Valverde	Jueza (S)
JUZGADOS DE FAMILIA, LABORAL Y DE PAZ LETRADO				Juzgado de Paz Letrado Dra. Karina Cardozo Hinostroza	Jueza (S)
Primer Juzgado Especializado de Familia Dra. Dominga Esther Ocaña Huamán	Jueza (P)	Primer Juzgado Civil Dra. Tania Victoria Castillo Domínguez	Jueza (T)	PROVINCIA DE SECHURA	
Segundo Juzgado Especializado de Familia Dra. Adila Elasib More Huamán	Jueza (P)	Segundo Juzgado Civil Dr. Julio Salvador Díaz Rojas	Juez (T)	Juzgado Civil Dr. Richard Armando Torres Cruz	Juez (S)
Tercer Juzgado Especializado de Familia Dra. Verónica Patricia Torres Villalba	Jueza (T)	Juzgado de Paz Letrado Dra. Jannet Ivonne Herrada Guerrero	Jueza (S)	DISTRITO DE CANCHACHE	
Cuarto Juzgado Especializado de Familia Dra. Jacqueline Rosario Espinoza Ortiz	Jueza (T)	Juzgado de Paz Letrado Dra. Ursula González Padilla	Jueza (S)	Juzgado de Paz Letrado Dra. Shirley Alicia Purizaca Sandoval	Jueza (S)
Segundo Juzgado Especializado Laboral Dr. Jorge Requez Robles	Juez (T)			DISTRITO DE PACAIPAMPA	
Primer Juzgado de Paz Letrado Dra. Viviana De La Cruz Ruiz	Jueza (T)	MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA DE CATACAOS		Juzgado de Paz Letrado Dr. Álvaro Burneo Amar	Juez (S)
		Juzgado Civil Dra. Jennifer Elizabeth Atarama Rojas	Jueza (T)		

NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO

MÓDULO CORPORATIVO LABORAL DE PIURA		Octavo Juzgado de Trabajo Transitorio Dr. Helder Luján Segura	Juez (P)	Octavo Juzgado de Paz Letrado Dra. Katia Aimée Lachapelle Ocaña	Jueza (S)
Primer Juzgado de Trabajo Dra. Guicela Jhobany Calle Troncos	Juez (S)	Quinto Juzgado de Paz Letrado Laboral Dra. Jessica Patricia Reyes Ruiz	Jueza (S)		
Quinto Juzgado de Trabajo Transitorio Dra. Jessica Elizabeth Negro Balarezo	Jueza (P)				

ÓRGANOS JURISDICCIONALES TRANSITORIOS DE DESCARGA PROCESAL

PROVINCIA DE PIURA		Primer Juzgado de Familia Transitorio Dra. Jessica Julianne Delgado Dávila	Jueza (P)	Juzgado Civil Transitorio de Castilla Dr. Iván Milenko Barreto Bernuy	Juez (S)
SALA LABORAL TRANSITORIA DE PIURA		Segundo Juzgado de Familia Transitorio Dra. Zuleima Betzabé Farias Coronado	Jueza (P)	Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Tambobrando con Ilímenanza en Las Lomas Dra. Flory de María Vilchez Chapilliqueu	Jueza (S)
Dr. Mario Eliseo Reyes Puma Dra. Jacqueline Sarmiento Rojas Dr. Pedro Rubén Chira Tello	Jueza (P)	Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio Dra. María del Socorro Nizama Márquez	Juez (T)	PROVINCIA DE MORROPÓN	
Juzgado de Trabajo Supraprovincial Transitorio de Piura Dr. Marco Antonio Mendoza Elias	Juez (S)	Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Transitorio Dra. Zelmy Raquel Herrera Merino Dra. Cintia Mayela Flores	Jueza (T) Jueza (S) Jueza (S)	Juzgado Civil Transitorio Dr. José Luis Pereyra Manrique	Juez (S)
Tercer Juzgado de Trabajo Transitorio Dra. Luz María Ramos Morán	Jueza (S)	Juzgado Civil Transitorio de Piura Dra. Ana Luisa Yaipen Rodríguez	Jueza (S)	PROVINCIA DE PAITA	
Cuarto Juzgado de Trabajo Transitorio Dra. Karen Luciana Aguirre Moscol	Jueza (P)			Juzgado Civil Transitorio Dr. Lucas Olivera Coronado	Juez (S)
Séptimo Juzgado de Trabajo Transitorio Dr. Víctor Miguel Araico Chávez	Juez (S)				

CÓDIGO PROCESAL PENAL

PROVINCIA DE PIURA		Primer Juzgado Penal Unipersonal Dra. Diana Beatriz Zapata Miranda	Juez (S)	Juzgado Penal Unipersonal con Funciones de Liquidador Dr. Carlos Enrique Castillo Huamán	Juez (S)
PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES		Segundo Juzgado Penal Unipersonal Dra. Ubaldina Marina Rojas Salazar	Jueza (T)	PROVINCIA DE PAITA	
Dr. Mario Antonio Guerrero Castillo Dr. Manuel Hortencio Arrieta Ramírez Dra. Gladys Quirigma Sullón	Juez (T) Juez Superior (P) Jueza Superior (P)	Tercer Juzgado Penal Unipersonal Dra. Nancy Carmen Choquehuanca	Jueza (T)	Juzgado de Investigación Preparatoria Dra. Rocío Delgado Ramos	Jueza (S)
SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES		Cuarto Juzgado Penal Unipersonal Dra. Silvia Alejandra Rodríguez Guerra	Juez (S)	Juzgado Penal Unipersonal con funciones de Liquidador Dr. Juan Carlos Chero Puse	Juez (S)
Dra. Cruz Elvira Rentería Aguirre Dr. Laurence Chunga Hidalgo Dr. Francisco Manuel Fernández Reforme	Juez (T) Juez Superior (P) Jueza Superior (P)	Quinto Juzgado Penal Unipersonal Dra. Esthela Vanessa Alva Pantaleón de Yañez	Juez (T)	PROVINCIA DE SECHURA	
TERCERA SALA PENAL DE APELACIONES		Séptimo Juzgado Penal Unipersonal Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios Dra. Ronald Soto Cortez	Juez (T)	Juzgado Penal Unipersonal Dr. Asdrúbal Méndez Castañeda	Juez (T)
Dr. Andrés Ernesto Villalba Pulache Dr. Túlio Eduardo Villacorta Calderón Dra. Daiana Desirée Serván Sócola	Juez (T) Juez Superior (T) Jueza Superior (P)	DISTRITO DE CASTILLA		Juzgado de Paz Letrado con funciones de Inv. Preparatoria Dr. Erikson Junior Jara Ventura	Juez (S)
Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Dra. Milagros Julissa La Torre Vásquez	Jueza (P)	Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Dra. Rosa Cecilia Gonzalez Novoa	Juez (T)	PROVINCIA DE HUANCABAMBA	
Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Dr. Enrique Cáamillo Arreaga Campos	Juez (S)	Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Dr. David Arly Sosa Zapata	Juez (T)	Juzgado Mixto con funciones de Unipersonal y Liquidador Dr. Rolando Ernesto Sicha Navarro	Juez (S)
Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Dr. Cristian Roberto Carlos Bécerra	Juez (S)	DISTRITO DE CATACAOS		Juzgado de Paz Letrado con funciones de Inv. Preparatoria Dra. Milagros Daza Gutiérrez	Juez (S)
Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Dra. Mayra Denise Carrillo Moscol	Jueza (S)	Juzgado de Investigación Preparatoria Dr. Franklin Abraham Pérez Santa Cruz	Juez (T)	DISTRITO DE HUARMACA	
Quinto Juzg. de Inv. Preparatoria Especializado en Delitos Aduaneros, Tributarios, de Mercado y Ambientales Dra. Judith Cueva Calle	Juez (P)	Juzgado Mixto con funciones de Juzgado Unipersonal Dr. Elio César Gamarra Herrera	Juez (T)	Juzgado Mixto con funciones de Unipersonal y Liquidador Dr. Pedro Manuel Castro Chayguaque	Juez (S)
Sexto Juzgado de Inv. Preparatoria especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios Dr. Christian Azabache Vidal	Juez (T)	DISTRITO DE TAMBOPARDO		Juzgado de Paz Letrado con funciones de Inv. Preparatoria Dra. Silvia Noé Farfán	Juez (S)
JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL		Juzgado de Investigación Preparatoria Dr. Raúl Martín Álvarez García	Juez (T)		
Dr. Rafael Martín Martínez Vargas Dra. Melina Timaná Alvarez Dra. Noemí Teresa Colmenares Urupeque	Juez (T) Jueza (T) Jueza (S)				